ANÁLISIS DE LENGUAJE

Comunidad LGBT+ presenta recurso jurídico ante el TET para defender candidaturas exclusivas de mujeres

Organización Editorial Mexicana · publicada el 7 nov 2026 · 402 palabras

https://oem.com.mx/elsoldetlaxcala/local/comunidad-lgbt-presenta-recurso-juridico-ante-el-tet-para-defender-candidaturas-exclusivas-de-mujeres-33013957

98

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: habla de diversidad sexual, nombra a la población lgbtttiqanb+, enfoque de derechos humanos. Solo da voz a las autoridades: no recoge a la familia, a amistades ni a organizaciones.

Analizada con Turing 2.4 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**5 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/6363

Generado el 8 nov 2026 a las 03:59 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

abc Lo que hace bien abc Lenguaje inclusivo

Comunidad LGBT+ presenta recurso jurídico ante el TET para defender candidaturas exclusivas de mujeres

Activistas de la comunidad LGBT+ promovieron el recurso amicus curiae ante el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) para respaldar el acuerdo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) que establece la postulación exclusiva de mujeres para las candidaturas a presidencias municipales.

Ante ello, activistas de la comunidad de la diversidad sexual respaldaron el acuerdo del ITE que reserva en 15 municipios las candidaturas a presidencias municipales exclusivamente para mujeres, como parte de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en el proceso electoral 2026-2027.

El documento fue promovido por Daniel Sosa, Iván Ramírez, Paola Jiménez Aguirre, José Evaristo Sánchez González, Miranda Platino, Marcos Serrano Cervantes y César Corona, en el que solicitan a las autoridades electorales considerar argumentos desde la perspectiva de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, los estudios de género y la diversidad sexual.

Ante la oposición de actores políticos, los promoventes de este recurso señalaron que la autoridad jurisdiccional debe contemplar la perspectiva de la igualdad sustantiva, la progresividad de los derechos humanos y la obligación de las instituciones de eliminar las barreras estructurales en la participación política de las mujeres.

El documento presentado está compuesto por argumentos de estándares constitucionales y convencionales en materia de igualdad y no discriminación, así como criterios electorales

> relacionados con las acciones afirmativas, para argumentar que estas medidas son legítimas cuando responden a una desigualdad histórica y cumplen con criterios de idoneidad, necesidad y razonabilidad.

Lo que hace bien

- Habla de diversidad sexual
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Enfoque de derechos humanos
- Da voz a colectivos y activistas
- Habla de acciones afirmativas

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-HY4U-WA5H** · Sellada el 8 nov 2026, 03:03:05 (hora del centro de México)
Huella SHA-256: feebc80fda40c9080cb645b94a409169dee5e7c68323c0cbf1a671002196084a
Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCHY4UWA5H

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.